



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR CÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

20

08

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8498/24**

NOMBRE: BLOQUE: RENOVAR VGG

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; se dé cumplimiento a los Arts. 2º y 4º
de la Ordenanza N° 1790/08.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Lucrecia Rol
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

Ley Provincial 2756 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Ordenanza 1790/08 Reconocimiento a las personas que prestaron servicio en el conflicto bélico de Malvinas.

Los Expedientes N° 3.227/08 y 3.301/08.

Ley Provincial 13421.

Ley Nacional 23118.

CONSIDERANDO:

Que el día 28/08/2008 se aprobó en este concejo deliberante la ordenanza N°1790/08, donde se declara y se reconoce a los soldados convocados y movilizados a prestar servicios bajo bandera entre el 2 de abril y 14 de junio 1982, en el conflicto bélico entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña sin que sea condición sin Equanum de haber participado directamente en batallas.

Que también en dicha ordenanza quedaron exceptuados aquellos que cometieron delitos de lesa humanidad, traición a la patria o se hayan levantado contra la democracia.

Que se debe otorgar el reconocimiento a los soldados que participaron en el conflicto bélico, basados en el principio de equidad e igualdad ante la ley como establece nuestra Constitución Nacional.

Que en diversas localidades del país ya se han reconocido a ex combatientes bajo bandera continentales.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes solicitan el siguiente proyecto de:

ORDENANZA:

ART 1: El Concejo Deliberante solicita al departamento ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a los Artículos 2 y 4 de la Ordenanza 1790/08 - Reconocimiento a las personas que prestaron servicio en el conflicto bélico de Malvinas.

ART 2: De forma


Nicolas Ramirez
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Matias Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
30/08/2024	
A cargo por AULA	
A cargo por	
	
Luis Roche MESA DE ENTRADA CONCEJO DELIBERANTE	